

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN: 002

**PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL
SECTOR EDUCATIVO****FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04**

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

PÁGINA: 1 de 12**1. OBJETIVO**

Elaborar la caracterización de la entidad territorial – ET y el perfil del sector educativo, mediante la consolidación de los resultados de las distintas evaluaciones (a estudiantes, docentes, directivos docentes e instituciones educativas), así como la consolidación de información complementaria sobre las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y educativas de la respectiva entidad territorial.

2. ALCANCE

Inicia con la revisión de los referentes de política sectorial y política de calidad educativa entre otros instrumentos para la planeación estratégica del sector educativo; continúa con la recopilación y análisis de la información consolidada proveniente de los macroprocesos de Calidad Educativa, Cobertura Educativa y Administrativa y Financiera, a través de su proceso de Gestión Humana, con el fin de elaborar la caracterización de la entidad territorial - ET, valorar la situación actual de la educación en los componentes del PAM, y definir el perfil territorial. Se finaliza con la elaboración de la caracterización y el perfil territorial.

3. DEFINICIONES

ENTIDAD TERRITORIAL – ET: Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan, en los términos de la Constitución y la ley.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - EE: Es un sitio destinado a la enseñanza.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

PLAN DE APOYO MEJORAMIENTO – PAM: Es la herramienta de gestión de la Secretaría de Educación del Magdalena, para acompañar, asesorar, sistematizar y hacer seguimiento a las acciones de mejora de la calidad educativa, que se desarrollan como parte del Plan de Acción.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI: Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – PMI: Herramienta para generar acciones con el fin de lograr objetivos.

SED: Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - SIGCE: Es un aplicativo online que brinda el apoyo para que EE, SE y MEN, realicen procesos básicos de gestión de información (tales como registro, consolidación, reporte y consulta), en desarrollo de las acciones de calidad educativa.



4. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia, 6 de julio de 1991: “Art. 29 (Debido proceso)”.
- Capítulo 2. De Los Derechos Sociales, Económicos y Culturales.
- Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 80 y siguientes.
 - Ley 115 del 8 de febrero de 1994, por medio de la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 151. Es función de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación b) Establecer las políticas, planes y programas Departamentales y Distritales de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional
 - Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones. Por la cual se dictan normas en materia de recursos y competencias para la entidad territorial.
 - Decreto 1526 del 24 de julio de 2002. Por el cual se reglamenta la administración del Sistema de Información del sector educativo.
 - Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
 - Ley 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.
 - Decreto 1290 del 16 de abril de 200, por medio del cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
 - Documento No. 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009.
- Actos administrativos particulares de las Entidades Territoriales.
 - Norma NTC ISO 9001:2015.
 - Norma Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
 - Políticas generales de la entidad.
 - Demás normas que apliquen, complementen o deroguen las anteriores.

5. POLITICAS OPERACIONALES

- Cuando se identifiquen problemas reales o potenciales ya sea durante la ejecución de los diferentes subprocesos o debido al análisis de los resultados de los indicadores asociados al proceso, el líder del proceso debe generar las acciones correctivas ó preventivas a que haya lugar con sus respectivos

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSIÓN: 002****PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL
SECTOR EDUCATIVO****FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04**

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

PÁGINA: 3 de 12

planes de acción y ejecutarlas de acuerdo con lo estipulado en los subprocesos N01.02. Acciones correctivas y N01.03. Acciones preventivas.

- Cuando la prestación del servicio no cumple con las especificaciones del mismo, se debe dar el tratamiento al servicio no conforme de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Educación.
- Todos los registros que se generen en cada uno de los procedimientos deben ser archivados de acuerdo con lo definido en la tabla de registros que encontrará al final de cada documento, así como deberá tener en cuenta los lineamientos del subproceso N02.01. Archivo de gestión.
- La definición, medición y seguimiento de los indicadores asociados a los procesos de la cadena de valor, como herramienta de apoyo para el mejoramiento continuo y al logro de los objetivos definidos dentro de la Secretaría de Educación, debe ser desarrollado por los responsables de cada proceso. La definición de los responsables se encuentra en la hoja de vida de cada indicador.
- El formato hoja de vida de indicadores, es el instrumento que se debe utilizar para la a los procesos, en ésta se especifica la información, descripción, responsable, periodicidad y la formula requerida para la medición, así como los rangos de evaluación necesarios para establecer el porcentaje de logro de las mediciones realizadas y las acciones requeridas sobre los resultados obtenidos. Existe una hoja de vida por proceso con todos los indicadores relacionados con el mismo, incluyendo los indicadores del Tablero de Indicadores. Las actividades detalladas para la definición, medición y seguimiento de indicadores se encuentran descritas en el numeral 8 del manual de calidad. Las hojas de vida de los indicadores, también se conocen como ficha técnica de los mismos.
- La Secretaría de Educación certificada debe adoptar el proceso estándar que cumple el modelo de gestión definido por el MEN e implantarlo en su jurisdicción.
- Las personas responsables de las actividades, definidas en el detalle del procedimiento, se refieren a los cargos del diagrama de flujo, los cuales deben ser ajustados a la estructura organizacional de cada Secretaría de Educación.
- La Secretaría de Educación anualmente debe generar una resolución con base en la política nacional y sus lineamientos territoriales definiendo y organizando como mínimo los procesos, cronograma y responsables de la Gestión de la Calidad Educativa.
- El Ente Territorial debe garantizar la divulgación de lo definido en el acto administrativo generado durante este proceso para lo cual debe apoyarse en el eslabón referente a Talento Humano de su cadena de valor.
- Se debe brindar capacitación constante a los funcionarios en temas relacionados con los sistemas de información. Es conveniente tener en cuenta para las convocatorias a la capacitación en el Macroproceso de

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSIÓN: 002****PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL
SECTOR EDUCATIVO****FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04**

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

PÁGINA: 4 de 12

Calidad Educativa, la asistencia simultánea de los rectores con al menos un acompañante del personal administrativo el cual disponga de capacidades técnicas competentes, con el fin de lograr homogeneidad, agilidad y transparencia en el proceso de comunicación.

- La Alta Dirección de la Secretaría de Educación (Comité Calidad Educativa) y/o Alcalde y/o Gobernador, al asumir el modelo de la Calidad Educativa, debe comprometerse y comprometer a las jerarquías involucradas en la realización de las tareas derivadas del Macroproceso.
- Este proceso de gestión de la Calidad Educativa debe ser implementado y de obligatorio cumplimiento en todas las Secretarías de Educación certificadas del país.
- Las auditorías a los procesos y/o procedimientos del Macroproceso de Calidad Educativa, se deben realizar al menos una vez al año para verificar el cumplimiento de lo establecido.
- Se debe contar con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades descritas en cada macroproceso, como son: talento humano, infraestructura física y tecnológica, recursos financieros y físicos.
- Se deben identificar oportunamente los riesgos asociados a cada proceso, con el fin de valorar y definir las acciones a tomar al momento de presentar su materialización, así como establecer controles para la mitigación de los mismos.

6. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Revisar los referentes de política sectorial y política de calidad educativa y otros instrumentos para la planeación estratégica del sector educativo: Los funcionarios del macroproceso de Calidad Educativa de la SED, revisan los referentes de política pública y de planeación estratégica relevantes para el sector educativo, con el fin de identificar las características del contexto, así como las orientaciones de la gestión pública territorial, regional y nacional. En este sentido es importante que tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Desarrollo• Plan Nacional Sectorial de Educación	Profesional Especializado Código 222 Grado 05 Profesional Universitario Código 219 Grado 03	Anual

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN: 002

**PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL
SECTOR EDUCATIVO**FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

PÁGINA: 5 de 12

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	<ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional Decenal de Educación• Política Nacional de Formación de Educadores• Agenda de Competitividad Nacional• Plan de Desarrollo Territorial• Plan Territorial Sectorial de Educación• Plan Territorial Decenal de Educación• Plan Territorial de Formación Docente• Agenda de Competitividad Territorial.• Información DANE (nacional, departamental y municipal). <p>Dichos referentes están disponibles en la documentación emitida y publicada a través de páginas Web de Gobierno en Línea, el MEN y las entidades territoriales certificadas. Es importante que en esta revisión de referentes la SED incluya otros referentes (nacionales, regionales o territoriales), que considere pertinentes para la consolidación de un documento integrador de la caracterización de la educación y del contexto, que facilite y fundamente la formulación de la planeación del área.</p>		
2	Recopilar la información suministrada por las áreas: Los líderes de los diferentes macroprocesos involucrados (Cobertura Educativa, Planeación, Administrativa y Financiera), de acuerdo con un cronograma previamente socializado por parte del Secretario de Educación, consolidan y entregan al Líder del macroproceso de Calidad Educativa, la información generada por la ejecución de los procedimientos, de acuerdo a su misión, como insumo	Profesional Especializado Código 222 Grado 05	Permanente

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN: 002

**PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL
SECTOR EDUCATIVO**FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

PÁGINA: 6 de 12

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	<p>fundamental para elaborar la caracterización.</p> <p>El líder del macroproceso de Calidad Educativa revisa dicha información y en caso de identificar información faltante, solicita su complemento formalmente a las áreas, mediante oficio firmado por el Secretario de Educación señalando la fecha límite de entrega.</p> <p>La información mínima que debe reportar cada macroproceso es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Información del macroproceso de Cobertura Educativa:○ Análisis de Oferta educativa.○ Informe de Modelos Flexibles para atención a los diferentes tipos de población.○ Informe de Estrategias de atención a los diferentes tipos de poblaciones.○ Informe de Indicadores de cobertura educativa e indicadores de eficiencia interna para definir estrategias de retención escolar. <p>- Información del proceso de Gestión Humana del macroproceso de Administrativa y Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Planta docente y administrativa aprobada, perfiles, relaciones alumno/docente y alumno/personal administrativo.		



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

VERSIÓN: 002

**PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL
SECTOR EDUCATIVO**

**FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04**

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

PÁGINA: 7 de 12

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	<ul style="list-style-type: none"> - Información del macroproceso de Administrativa y Financiera: <ul style="list-style-type: none"> o Financiación del sector: Asignación y ejecución de gastos de funcionamiento, de calidad, entre otros. - Información del macroproceso de Planeación: - Sistemas de información implementados en la entidad. 		
3	<p>Analizar la información y elaborar la caracterización: El equipo del macroproceso de Calidad Educativa, con la dirección del líder del área, analiza la información consolidada proveniente de los macroprocesos pertinentes. En este sentido, examina la información solicitada en el instrumento de caracterización (SIGCE, módulo PAM, Procesos PAM), además de considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis consolidado de la evaluación de estudiantes. • El análisis consolidado de la evaluación de docentes y directivos docentes vinculados bajo el Decreto 1278 de 2002. • El análisis consolidado de los resultados de la autoevaluación institucional y la evaluación externa. • El análisis consolidado de los resultados del plan de apoyo al mejoramiento. • El análisis consolidado de los resultados del acompañamiento a los EE en la definición, ajuste y actualización de los proyectos educativos. • El análisis consolidado de los resultados de acompañamiento a los PMI. 	<p>Profesional Especializado Código 222 Grado 05</p> <p>Profesional Universitario Código 219 Grado 03</p>	Anual

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN: 002

**PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL
SECTOR EDUCATIVO**FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

PÁGINA: 8 de 12

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	<ul style="list-style-type: none">• El análisis consolidado de los resultados de la ejecución del PTFD.• El análisis consolidado de los resultados de implementación de proyectos transversales.• El análisis consolidado de los resultados de articulación de niveles.• El análisis consolidado de los resultados de las acciones propuestas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento para la implementación del uso pedagógico de TIC.• El análisis consolidado de los resultados de la gestión del proceso de experiencias significativas en el territorio. <p>Cabe señalar la importancia de identificar información de otros sectores de la entidad territorial y de educación superior, para el establecimiento de alianzas de apoyo, colaboración y gestión que faciliten la optimización de los recursos técnicos y financieros, así como la ampliación de cobertura, el desarrollo de proyectos transversales, la articulación de la educación media con la superior, etc.</p> <p>La información recopilada al ser cualitativa y cuantitativa, requiere de tratamiento y análisis diferenciado. La información cuantitativa es usualmente sometida a procedimientos estadísticos como calcular la media o promedio de veces que un evento o comportamiento ocurre (por día, mes, año); la información cualitativa se analiza a partir de criterios inductivos e intuitivos, tiene una perspectiva holística, se basa en el análisis de los fenómenos o de las situaciones tal como aparecen y se estudian desde la perspectiva del fenómeno mismo y de los sujetos que hacen parte del mismo.</p>		

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN: 002

PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL SECTOR EDUCATIVOFECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

PÁGINA: 9 de 12

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	<p>La elaboración de la caracterización del sector educativo, es fundamental para el establecimiento de la línea de base en el proceso de planificación de las acciones de mejoramiento en cada uno de los aspectos que comprenden los ejes de la política educativa trazada por el MEN. La confiabilidad y veracidad de la información es clave para establecer, realmente, el norte hacia donde se debe orientar la gestión de la SED y el PAM durante el periodo de administración, en armonía con el Plan Sectorial.</p> <p>La caracterización se elabora y se registra en el sistema de información SIGCE, módulo PAM, procesos PAM, en registro y seguimiento de la formulación del PAM.</p>		
4	<p>Verificar la información consolidada de referentes y análisis de resultados de evaluaciones: El líder del macroproceso de Calidad Educativa de la SED, verifica que se haya revisado la información tanto de los referentes de política y planeación, como los análisis consolidados provenientes de las pertinentes.</p> <p>Se verifica, teniendo en cuenta los requisitos establecidos. Si se detectan desviaciones en el cumplimiento de los mismos se ejecutan las acciones previstas y se realiza una nueva verificación.</p>	Profesional Especializado Código 222 Grado 05	Anual
5	<p>Valorar la situación actual de la educación en los componentes del PAM: El líder del macroproceso de Calidad Educativa de la SED, con el apoyo de su equipo, realiza una valoración cuantitativa y cualitativa de la situación actual identificada en el perfil educativo, utilizando la plataforma SIGCE en el módulo PAM, establecida en la fase 1 de construcción del PAM. Si la SED no cuenta con el sistema de información SIGCE, se registra la información en el sistema equivalente definido por la entidad territorial certificada, que cumpla el mismo fin.</p> <p>A partir del ejercicio de valoración se deberá identificar:</p>	Profesional Especializado Código 222 Grado 05	Anual

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN: 002

**PROCESO: GESTIÓN EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL
SECTOR EDUCATIVO**FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CÓDIGO:
GED-EDU-PR-S1-04

OFICINA CALIDAD EDUCATIVA

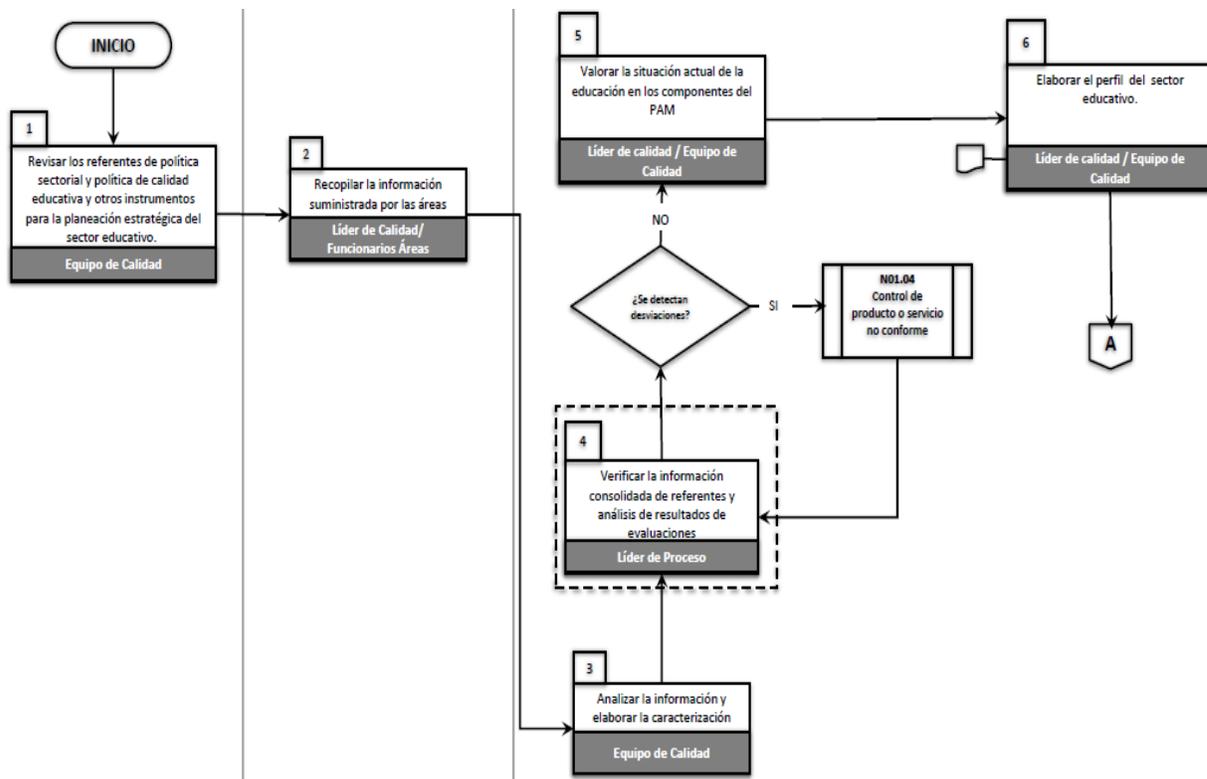
PÁGINA: 10 de 12

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos principales a fortalecer.• Aspectos que servirán de apoyo para mejorar.• Aspectos a vigilar constantemente para lograr las metas planteadas.		
6	<p>Elaborar el perfil del sector educativo: El líder del macroproceso de Calidad Educativa de la SED, con el apoyo del equipo del área, con base en los resultados (cuantitativos y cualitativos) de la caracterización, elabora la estructura del perfil del sector educativo, analizando e identificando tendencias para el mejoramiento y las incidencias de las variables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los aspectos que comprenden el ciclo de la calidad educativa.• Incidencia de los indicadores de cobertura, reflejados en la calidad de la educación.• La cualificación de docentes y directivos docentes en la oportunidad en la prestación del servicio. <p>A través del cargue de la información al SIGCE, módulo PAM, se obtiene el perfil educativo territorial. Si la SED no cuenta con el sistema de información SIGCE, se registra la información en el sistema equivalente definido por la entidad territorial certificada, que cumpla el mismo fin.</p>	<p>Profesional Especializado Código 222 Grado 05</p> <p>Profesional Universitario Código 219 Grado 03</p>	Anual
7	<p>Verificar la elaboración de la caracterización y el perfil territorial con el cumplimiento de requisitos: El líder del macroproceso de Calidad Educativa de la SED revisa que la caracterización y el perfil territorial se hayan elaborado de acuerdo a los requerimientos proceso. Se ejecuta la verificación del cumplimiento a cada uno de los requisitos definidos. Si se detectan desviaciones en el cumplimiento de los requisitos, se ejecutan las acciones previstas y se realiza una nueva verificación.</p>	<p>Profesional Especializado Código 222 Grado 05</p>	Anual



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	Si se registran desviaciones en la elaboración de la caracterización y el perfil territorial que afectan la calidad del producto, se ejecutan las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar y se realiza una nueva verificación.		
8	Socializar y validar la caracterización y el perfil del sector educativo: El líder del macroproceso de Calidad Educativa, socializa ante el Comité Directivo de la SED, la caracterización de la entidad territorial y el perfil del sector educativo, resultante del desarrollo de este proceso. Se registran en acta del Comité Directivo de la Secretaría de Educación las observaciones y decisiones que se tomen al respecto.	Profesional Especializado Código 222 Grado 05	Anual

7. DIAGRAMA DE FLUJO





8. REGISTRO

Identificación		Responsable de Archivarlo	Medio	Sitio de Archivo	Tiempo de conservación
Código Formato	Nombre				
N/A	Caracterización y el perfil territorial.	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Digital	Data Center SIGCE	De acuerdo a lo definido en las tablas de retención documental
A01.01. F02	Acta de comité directivo	Las disposiciones frente a este registro se definen en el documento detalle del subproceso A01.01. Análisis de la información estratégica del sector.			

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	30 Octubre de2019	Actualización de Formatos. Cambio de código de Formato: D01.04 a EDU-PR-S1-04.